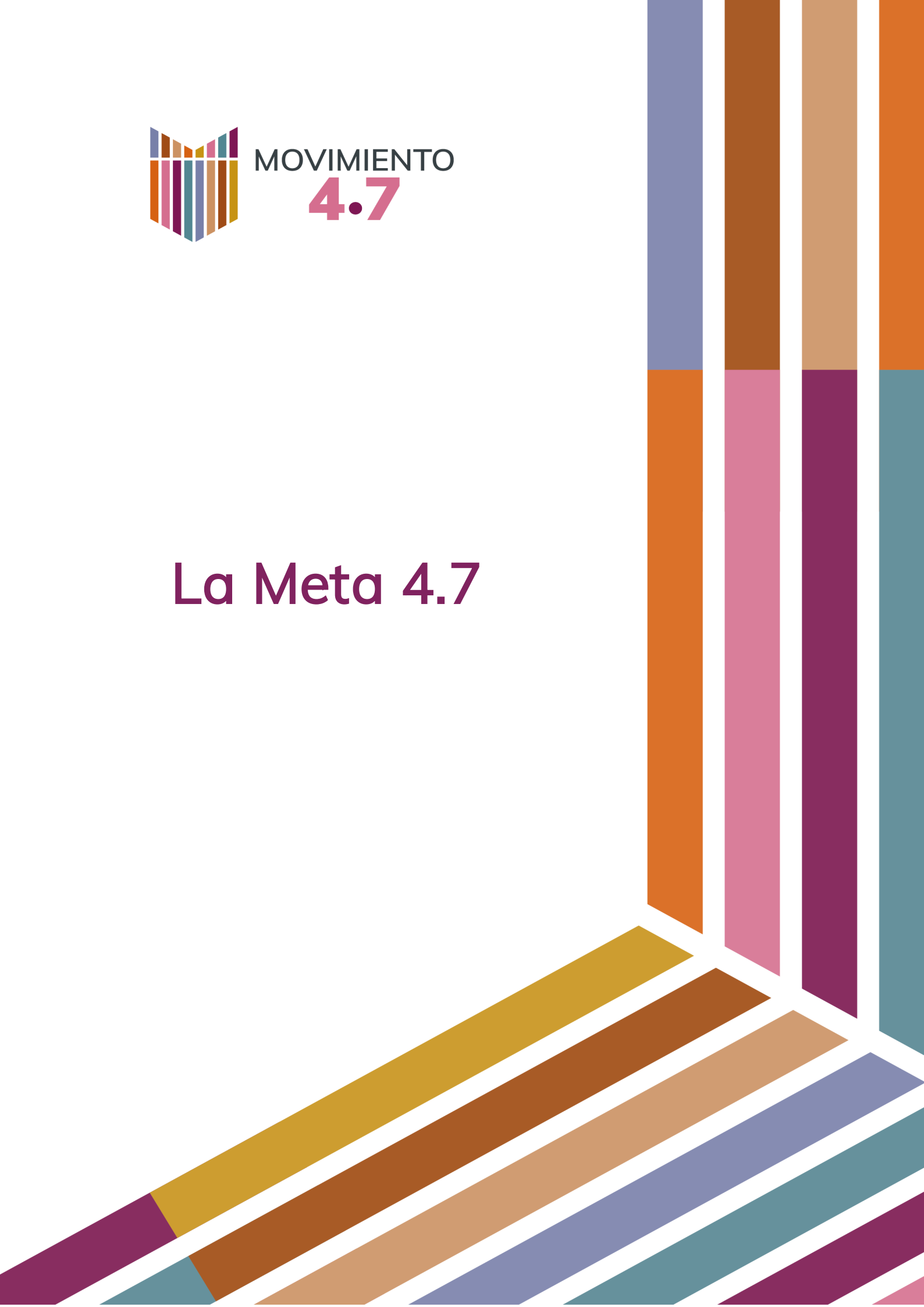




MOVIMIENTO
4.7

La Meta 4.7



¿Qué es la Meta 4.7?

La Agenda 2030 adoptada por las Naciones Unidas en 2015 es una apuesta por una nueva agenda de desarrollo sostenible agrupada en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Agenda 2030 es una invitación para actuar en pro de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, pero sin lugar a dudas, es una oportunidad para que diversos actores participemos en la construcción de un mundo a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Si bien, su consecución requiere de acciones concretas e interdependientes, nos centramos en el ODS 4 “Educación de Calidad” cuyo fin es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas. Para su consecución, se ha propuesto un conjunto de metas específicas acompañadas de sus respectivos indicadores de medición.

No obstante, la relevancia de este ODS va más allá de su posible medición al contar con un peso preponderante en la consecución de la Agenda. La educación cuenta con un alto potencial para facilitar el alcance de los ODS en su conjunto en la medida en que actúa como un poderoso dinamizador para convertirnos en agentes de cambio y ser capaces de co-construir un futuro sostenible y compartido.

Pero, ¿cómo desde nuestros sistemas y comunidades educativas se impulsa esta

transformación?; en concreto, resaltamos la meta 4.7, según la cual:



“De aquí a 2030, asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.



La meta 4.7 introduce dos temáticas nucleares e interdependientes que buscan ser transversalizadas a lo largo de todo el sistema educativo:

Educación para el Desarrollo Sostenible

Capacita a los (as) alumnos (as) para tomar decisiones con conocimiento de causa y emprender acciones responsables en pro de la integridad medioambiental, la viabilidad económica y una sociedad justa, para las generaciones presentes y futuras, respetando al mismo tiempo la diversidad cultural. Se trata de un aprendizaje permanente y forma parte integral de una educación de calidad.

Educación para la Ciudadanía Global

Fomenta el respeto por todos (as), construyendo un sentido de pertenencia a una humanidad común y ayudando a los (as) alumnos (as) a convertirse en ciudadanos (as) globales responsables y activos (as). El objetivo de la ECG es capacitar a los (as) alumnos (as) para que asuman un papel activo a la hora de afrontar y resolver los retos mundiales y se conviertan en contribuyentes proactivos (as) a un mundo más pacífico, tolerante, inclusivo y seguro.

4.7.5 Porcentaje de estudiantes de 15 años que muestran dominio del conocimiento de geociencias y ciencias ambientales.

Asimismo, de esta meta se desprenden cinco indicadores temáticos:

4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía global (GCED) y ii) la educación para el desarrollo sostenible (EDS) se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.

4.7.2 Porcentaje de escuelas que imparten educación sobre sexualidad y VIH basada en competencias para la vida.

4.7.3 Grado de aplicación nacional del marco relativo al Programa Mundial para la educación en derechos humanos (con arreglo a la resolución 59/113 de la Asamblea General de las Naciones Unidas).

4.7.4 Porcentaje de estudiantes por grupo de edad (o nivel educativo) que muestran una comprensión adecuada de las cuestiones relacionadas con la ciudadanía mundial y la sostenibilidad

¿Cómo se mide la Meta 4.7?

En 2017 tras varias rondas de consulta y reuniones internacionales la Asamblea General de las Naciones Unidas definió 10 metas y 43 indicadores para monitorear el ODS 4 en cuatro niveles (global, temático, regional y nacional).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), específicamente el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS por sus siglas en inglés), es el organismo encargado de liderar a nivel global la medición de la Meta 4.7. El UIS cuenta con el apoyo a nivel país de las oficinas de estadística, los ministerios implicados y otras instituciones pertinentes quienes dan cuenta acerca de cómo llevan a cabo la incorporación de la EDS y la ECM en sus políticas y sistemas educativos. Además, estos avances se apoyan en los datos arrojados por algunas evaluaciones internacionales del aprendizaje como ICCS o PISA.

La Recomendación sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, la Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible (tras la modificación realizada por la Conferencia General de las Naciones Unidas en septiembre de 2023 para incorporar las dimensiones de ciudadanía global y desarrollo sostenible) es un instrumento normativo aprobado, inicialmente en 1974, que apoya el diseño e implementación de políticas y programas educativos que contemplen la construcción de una sociedad más justa, sostenible y pacífica.

Históricamente, la Recomendación ha sido considerada como una hoja de ruta para la educación en el siglo XXI, ya que es el primer documento internacional que reúne y articula el papel de la educación y su contribución al impulso de cambios positivos que conduzcan a la construcción de la paz, el respeto de los derechos humanos y la promoción del desarrollo sostenible. Concretamente, la Recomendación permite a los países de manera voluntaria, es decir no implica una obligación jurídica, presentar informes periódicos (cada 4 años) para medir el grado de avance en la incorporación de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Educación para la Ciudadanía Global en sus sistemas educativos.

La Recomendación como indicador fue empleada por primera vez en 2021, y comprende un índice entre 0 y 1 para medir cuatro componentes: leyes y políticas, planes de estudio, formación de docentes y evaluación del alumnado. Además, a través de la Recomendación se da cuenta de 3 metas de los ODS. La meta 4.7 relaciona con la EPDSCG, nuestro ámbito de reflexión, la meta 12.8 relativa al acceso a la información para el desarrollo sostenible, y la meta 13.3 relacionada con la educación sobre el cambio climático.

Por su parte, la reciente revisión de la Recomendación tenía como objetivo precisamente determinar su pertinencia e identificar si su contenido, en un mundo en constante cambio, aún mantenía en el centro la necesidad de formar un alumnado capaz de ejercer como ciudadanas y ciudadanos a lo largo de su vida. Para esto, el nuevo texto incluye conceptos y aproximaciones que destacan la educación para el desarrollo sostenible, la educación para la ciudadanía global, la construcción de paz, la igualdad de género, las competencias digitales, el aprendizaje a lo largo de la vida, y la educación no-formal e informal.

En concreto, el instrumento de medición empleado para el monitoreo es la **Recomendación sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, la Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible**. A través de una consulta voluntaria cuya periodicidad es cada 4 años, los Estados informan a la UNESCO de manera sistemática sus avances en la aplicación de la Recomendación. Para ello, diligencian un cuestionario agrupado en 4 categorías y 8 temáticas relacionadas con la EDS y la ECM, y cuya puntuación se encuentra en una escala entre 0 (baja incorporación) y 1 (alta incorporación).

Categorías

- Políticas
- Planes de estudios
- Formación de docentes
- Evaluación de educandos

Temáticas

- Diversidad y tolerancia
- Educación para la igualdad de género
- Educación en derechos humanos
- Paz y no violencia
- Educación sobre el cambio climático
- Sostenibilidad ambiental
- Supervivencia y bienestar humanos
- Consumo y producción sostenibles

El diligenciar esta consulta responde al compromiso de los países por avanzar en la incorporación de la ciudadanía global y la educación para el desarrollo en sus sistemas educativos; tal como se recoge en el indicador 4.7.1: Grado en que i) la educación para la ciudadanía global (GCED) y ii) la educación para

el desarrollo sostenible (EDS) se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.

Al respecto, es relevante considerar cómo el indicador 4.7.1 contribuye a la medición de tres de las metas de los ODS. Específicamente, la meta 4.7 relacionada con la EDS y la ECM; la meta 12.8 relativa a la información y conocimiento acerca del desarrollo sostenible, y la meta 13.3 relacionada con el cambio climático.

La diversidad de elementos que confluyen en la meta 4.7 hace que su medición sea compleja. Si bien, el contar con una referencia de medición es imprescindible, ésta no escapa de algunos desafíos y limitantes tales como (Bridge 47: 2021; INE:2021; UNESCO: 2018):

- Su carácter voluntario implica que no todos los países la diligencien, en la Séptima consulta la UNESCO recibió informes de 71 Estados Miembros;
- El tipo de cuestionario propuesto no implica necesariamente su diligencia mediante consultas ampliadas a los diferentes agentes implicados en el sistema educativo, ya que se reduce a las fuentes existentes en los ministerios participantes;

- La principal fuente de información proviene del ámbito gubernamental y no del ámbito educativo;
- El instrumento mide específicamente si el país ha aplicado medidas para la incorporación de la EDS y la ECM en su sistema educativo, pero carece de mecanismos para identificar cuál ha sido su comportamiento e impacto en el tiempo y cómo se lleva a la práctica en los centros educativos;
- La consulta se reduce a la educación formal en el ciclo escolar de primaria y secundaria;
- Se presenta una visión limitada de la EDS y la ECM en el sistema educativo al vincularlo exclusivamente a la mirada occidental, lo cual deja de lado otras posibles comprensiones y ámbitos de aplicación;
- La amplitud temática de la EDS y la ECM se agrupa de tal manera que no es posible identificar cuál es el progreso real en cada una de las temáticas y sobre cuáles se requiere de la priorización de acciones;
- La rigidez del instrumento no permite dar cuenta de los procesos locales, nacionales y regionales que pueden responder con mayor pertinencia a contextos específicos. A la par, no hay elementos que permitan inferir la presencia de mecanismos para contemplar las capacidades reales de los países para la incorporación de la EDS y la ECM en sus sistemas educativos;
- Si bien, se indaga por el ciclo educativo en el que participa el profesorado, no brinda información desagregada de las mismas, por ejemplo, género, edad, experiencia docente, comunidades, entre otros elementos; y
- Se requieren indicadores cuyo diseño y recolección implique la participación de los diversos tomadores de decisiones, pero además que sean fáciles de recoger, calcular e interpretar.

Referencias consultadas

BRIDGE 47. (2021). *Indicators. The Need and Challenges of Tracking Implementation of SDG Target 4.7.*
https://acortar.link/Indicators_Bridge47

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2024). *Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivo 4.*
https://acortar.link/INE_ODS4

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LA UNESCO. (2018). *Guía Abreviada de Indicadores de Educación para el ODS 4.*
https://acortar.link/GuiaAbreviada_ODS4

NACIONES UNIDAS. (2023). *Resolución 42 C/40. Proyecto de texto revisado de la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (1974).*
https://acortar.link/Resolucion_42C40

NACIONES UNIDAS. (2015). *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*
https://acortar.link/ODS4_Educacion

NACIONES UNIDAS. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*
<https://acortar.link/Agenda2030>